



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00694309- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado Interno autorizado mediante RR-2021-876-E-UNC-REC para cubrir cargos en la Secretaría de Gestión Institucional y llamado mediante la Resolución Interna 2023-116-E-UNC-SGI#AGI para la cobertura de un (1) cargo Nodocente categoría 5 (cinco) del Agrupamiento Administrativo (Código 3665/1) para cumplir funciones de Supervisor/a de Retenciones de Haberes de la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gestión Institucional;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-74055-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso a partir de la fecha en la Secretaría de Gestión Institucional al Sr. Pablo Andrés Dassetto, DNI: 30.322.538, en un (1) cargo Nodocente categoría 5 (cinco) del Agrupamiento Administrativo (Código 3665/1) para cumplir funciones de Supervisor/a de Retenciones de Haberes de la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto el Suplemento de Mayor Responsabilidad otorgado al Sr. Pablo Andrés Dassetto mediante RR-2021-3-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3°. - El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf